



Comodoro Rivadavia, 07 OCT. 2014

VISTO:

La solicitud de aval académico a las "Jornadas sobre Identidad y Representaciones galesas en Chubut, en el marco de los 150 años del desembarco de 1865", presentada por el Instituto de Estudios Sociales y Políticos de la Patagonia y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia fue presentada por el Instituto de Estudios Sociales y Políticos de la Patagonia, de nuestra Facultad.

Que las Jornadas están destinadas a Profesionales, docentes universitarios, docentes de nivel medio, investigadores, y para estudiantes de nuestra Facultad y público en general se ofrece como seminario de Extensión.

Que la docente dictante del Seminario tiene reconocidos antecedentes en la temática a tratar.

Que la propuesta mencionada refleja un aporte interesante en la formación, capacitación e intercambio para los destinatarios de la misma.

Que la misma se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas de la Facultad como de la Secretaría de Investigación y Posgrado.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que los Investigadores, Docentes, Graduados, y Alumnos realicen actividades extracurriculares para beneficio de la comunidad universitaria y la comunidad en general,

Que se presenta la documentación requerida por esta Facultad de acuerdo a las pautas establecidas,

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 25 y 26 de agosto ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Avalar a las "Jornadas sobre Identidad y Representaciones galesas en Chubut, en el marco de los 150 años del desembarco de 1865", presentada por el Instituto de Estudios Sociales y Políticos de la Patagonia, a llevarse el día 9 de septiembre del año 2014, en la ciudad de Comodoro Rivadavia

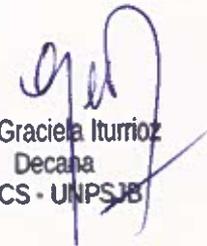
Art.2º) Notificar de la presente a los interesados.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB: 403/2014

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB